

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Notas de actualidad

Todavía no se considera suficiente- mente discutida la cuestión militar. Ahora parece que se trata de llevar ese asunto al Senado donde tienen asiento varios generales de nuestro Ejército y pueden dar amplias explicaciones sobre la situación de las Juntas de Defensa y su situación actual.

De esperar es que el debate en la Alta Cámara se desenvuelva en un ambiente de completa serenidad, y que el fin quede completamente despejado en la cuestión para que no vuelvan a suscitarse dificultades y entorpecimientos y a fin de que ni siquiera pueda tomarse esos organismos, como un pretexto para una campaña que siempre puede menoscabar el prestigio en que ha de vivir nuestro Ejército.

Por lo demás, quisiéramos que el debate planteado sobre el problema militar se desarrollase lo más rápidamente posible. Se formó este Gobierno con el solo fin de aprobar los Presupuestos, y esta es la hora que no se ha adelantado ni un solo paso en esta labor, perdiendo entre tanto un tiempo preciosísimo, ya que la interinidad del actual Gabinete, no permite el que se aborden de una manera verdaderamente eficaz los grandes problemas de actualidad.

Es general la aspiración de que se constituya un Gobierno fuerte, y hasta por fueros tan radicales como el señor Llorca, han reconocido esa necesidad. Pero nada práctico se hace para conseguir dicho ideal, pues se alarga indefinidamente la vida del ministerio presidido por el señor Azaña, en la discusión de la ley económica.

La nota saliente de estos días es la elección de M. Paul Deschanel para la presidencia de la república de Francia. Esta elección ha sido acogida muy bien en todas partes, pues el nuevo presidente reúne equitativas condiciones que constituyen preciosas para desempeñar el importantísimo cargo de primer magistrado de la nación francesa entre las cuales ha de destacarse la de equidad excepcional, que le permite conservar la serenidad de juicio, aun en los momentos más difíciles.

La candidatura de M. Clemenceau, que fué recibida en los primeros momentos, cuando fué presentada por sus amigos más íntimos, parece que tropezó después con algunas dificultades.

M. Paul Deschanel es un antiguo político, que comenzó su carrera en los primeros años de su juventud y que dando siempre muestras de seriedad de espíritu, ha venido ocupando cargos importantísimos en diferentes épocas sin formar parte nunca de ningún ministerio. Hombre muy equilibrado supo encontrar siempre en los momentos más tumultuosos de la política la fórmula conciliatoria que resolvía una contienda, y a la vez, dotado de una cultura extraordinaria figuró en lugar preeminente en los más elevados centros literarios franceses.

Por lo que afecta a España, la elección que monsieur Paul Deschanel no puede ser más favorable. El nuevo Presidente de la república francesa demostró siempre grandes simpatías hacia nuestro país, y toda la prensa española cifra grandes esperanzas en la política internacional que pueda desarrollarse.

**Magnesia "Bishop"**  
antidácida efervescente

**Venta**

Farmacia Ruiz Stengre

Cuatro Santos

## CAMPO NEUTRAL

### Política local

**El partido Unión Conservadora ante las elecciones municipales**

El día 8 del próximo Febrero han de celebrarse las elecciones municipales. A pesar de la proximidad de la fecha no se observa los menores preparativos por la lucha que en ocasiones recientes fué enconada y dura.

Ojamos los periódicos locales y aunque algo rozan estas cuestiones, las tratan al parecer de pasada. Oímos comentarios en tertulias y corrillos y notamos la misma indiferencia en asunto tan ligado al bien de Cartagena, cuando se lleva al Municipio elementos de valía, solvencia y desliga dos sobre todo de compromisos con partidos políticos.

Fué obsesión del ilustre republicano don Antonio Maura el separar los municipios de la política. No pudo conseguir que las Cortes del año 1907 aprobasen su proyecto admirable que a este efecto presentó; y que calificó de *desouais del caciquismo*. Pero la semilla está echada y lentamente fructificará.

Interviene un nuevo factor en las elecciones presentes. Se ha constituido una Asamblea de fuerzas vivas de la población que ha de coadyuvar seguramente y con el mejor entusiasmo a cuanto redunde en beneficio de Cartagena. Tal vez de esa Asamblea salgan los candidatos para concejal y en este caso *debidamente autorizados y con información bien directa* podemos asegurar que el partido Unión Conservadora de Cartagena, *no presentará ningún candidato propio, no irá a la lucha por candidatos del partido, sino que hará suyos los nombres de los señores que esa Asamblea diere.*

Esta conducta será, es, la mayor prueba de que cuantos integran el partido que dirige don José Maestre están dispuestos a seguir las orientaciones de sus ilustres Jefes los Sres. Maura y Clero, que tantas pruebas vienen dando al país de la sinceridad con que procede en sus actos políticos para hacer una verdadera y beneficiosa transformación nacional.

Oremos esto un gran bien y como Cartagena, nos congratulamos de ese acuerdo de los conservadores, que es recibido con el beneplácito y el aplauso de toda Cartagena.

## En la alcaldía

### El precio de la carne

Sigue el señor Madrona sus gestiones con el gremio de carniceros para conseguir que estos abaraten el precio de la carne.

Según parece las gestiones andan por camino de arreglo, pudiendo así asegurarse que el Alcalde accidental logre lo que se propone. Esta tarde a las 4 celebraron una reunión.

### Los paseos y jardines

Ayer mañana giró el señor Madrona una visita a todos los paseos y jardines de la población y viendo el mal estado de ellos ha ordenado su inmediata reparación.

En la Alameda del barrio de San Antonio Abad, ha comenzado hoy ya a plantarse árboles y arreglar los paseos.

## Acción Católica

El próximo día 25 vendrá a esta ciudad, invitado por la entusiasta Juventud Integrada, el elocuente orador y notable publicista don Antonio Sánchez Maurandi, fundador y Director, entre otros, del Centro de Acción Social de Mula y del batallador periódico «El Faro de la Juventud». Le acompañará el Jefe Regional del partido Excmo. Señor Conde de Falco y señor Luaso Ruiz.

El señor Maurandi, conocido en toda la región por su incansable y hermosa campaña de acción social católica dará una conferencia sobre temas de palpitante actualidad.

## De Sociedad

### Los que viajan

Llegó a ésta en visita de inspección el Coronel Jefe de la Comandancia de la benemérita de esta provincia.

Llegó de Madrid nuestro amigo el comandante de Artillería don Joaquín Montenegro, acompañado de su distinguida esposa.

### Enfermos

Se encuentra ya casi restablecido de su grave enfermedad, habiendo abandonado el lecho, nuestro amigo el Comisario de Policía don Honorio Irujo.

### Letras de luto

Ha fallecido a consecuencia de la epidemia reinante en el barrio de la Concepción, nuestro amigo el músico de la armada don Vicente Bonat Soria.

Su entierro, verificado esta mañana a las doce, ha constituido una manifestación de duelo, pues el féretro iba acompañado en vida con generales simpatías. Descansen en paz y reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

## NOCTURNA

El reloj dió las doce; el silencio convida a elevar la mirada a más alta región; invitando a mi alma a pensar en su fin. En un fin que es principio y pura renacimiento y libertad sin duelos, y amor sin desencanto, y desear sin ansias y querer sin violencia, sociedad sin hartura y compunción sin llanto.

Horas de dulcedumbre que fluye solitaria es esta de la noche en la calma soñada, en que brota el recuerdo y brota la plegaria como flores de nieve del jardín de mi vida.

Corezón, tú no gustas del ruido proceloso de ese ruido estridente que el mundo deja en

el goce que tú buscas es un goce afectuoso, hambre y sed te encaminan a la casa de Dios. Por eso te han dejado los necios amadores como alma errante y sola condenada al des-

¡Nadie, nadie en el mundo conoce tus dolores si tus pasos caen, ni profana tu edén.

Cuán libre y poderoso y rápido es el vuelo de tus alas que ensayan escalar la mansión, la mansión de las almas que partieron al cielo de las almas que lloran, dulce coacción! Me esperan y me llaman; de las eternas salas baja una voz amante, una voz conocida. Pronto, tienda mi alma al espacio sus alas, y contemplan mis ojos la fuente de la vida.

PEDRO GIL  
Arceño

## Hace cuarenta años

ENERO  
21  
Miércoles  
1880

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena" en tal día como hoy:

En el tran correo de hoy ha llegado a esta capital procedente de Cádiz, el Jefe y oficiales del Cuerpo Administrativo de la Armada, que componen el tribunal de exámenes para los alumnos de primera clase del referido cuerpo, que han de prestar el reglamento de fregata. Lo componen el Ordenador de segunda clase, Comisario de Marina don Manuel Batemonda y Ortega y los contadores de navío de segunda clase don Esteban de Muro y Pol don Ramón Giménez y García, don Marcos Lino Cánovas y Cuadro y don José Aguilár y García.

### Funeraria del Carmen

La más barata de Cartagena.  
Servicio permanente  
Calle del Carmen núm. 43  
frente a la calle de Canales

### Inundación de Cartagena

Postales y retratos de los momentos más interesantes.  
Se venden en el «Blanco y Negro» Mayor 13.



37 ANIVERSARIO

La señora

**D.ª Antonia Martínez de Moreno**

falleció el 23 de Enero de 1883

R. I. P.

Todas las misas que de ocho a doce de la mañana se celebren en el Altar mayor de la Iglesia del Santo Hospital de Caridad, el día 23 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

El alumbrado, vela y ejercicios de la tarde tendrán igual aplicación.

Sus Hijos, Nietos y demás familia, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

## Elecciones Municipales

El «Boletín Oficial» de la provincia publica la siguiente convocatoria:

Teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 44 de ley Municipal en armonía con las disposiciones de la ley de 21 de Diciembre de 1818 y Real decreto de 21 de Agosto de 1919, y usando de las atribuciones que me están conferidas por el art. 47 de la primera de aquellas leyes, he acordado convocar a elecciones municipales en todos los Ayuntamientos de esta provincia para el Domingo 8 de Febrero próximo, con el fin de cubrir tanto las vacantes ordinarias que, con arreglo al art. 45 de la repetida ley correspondan a la renovación bienal, como las extraordinarias producidas por otras causas, siempre que sean definitivas.

El procedimiento electoral se ajustará a las prescripciones de la ley de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones complementarias. Por consiguiente, el nombramiento de Adjuntos y suplentes con arreglo al artículo 37 de dicha ley se efectuará el Domingo 25 del mes actual; la constitución de las mesas, el provisorio hubieren sido requeridos los presidentes de las Juntas Municipales del Censo por quienes aspiren a ser proclamados por los electores, de conformidad con el artículo 75, el Jueves 29 del expresado mes; la proclamación de candidatos o declaración de electos por el artículo 29, el domingo 1.º de Febrero próximo; la elección el domingo 8 del mismo mes; el escrutinio general el jueves 12, terminando en este día el período electoral.

Deberá tenerse presente que de conformidad con el apartado último del artículo 7.º de ley Electoral y el 60 de la misma, las reclamaciones que se produzcan posteriores a los escrutinios generales o contra las proclamaciones que se efectúan según el art. 29 de aquella, así como las referentes a reclamación de incapacidades, sorteos, y, se tramitará y resolverá por el procedimiento establecido en el Real decreto de 24 de 1801 y en las Reales Ordenes de 8 y 26 de Abril y el 2 de Junio de 1909, disposiciones que constituyen la legislación especial vigente en la materia, mereciendo singular mención como complemento y resumen de toda esta legislación las Reales Ordenes de 22 y 18 de Octubre de 1915 y 1917, respectivamente.

Recomiendo a los señores Alcaldes procedan con la mayor imparcialidad y con toda prudencia y discreción; significándoles, al propio tiempo, la obligación en que se encuentran de prestar los auxilios que de su autoridad puedan reclamar las Juntas municipales

del Censo electoral y los presidentes de las mesas, en los actos en que por el Ministerio de la ley deben actuar dichos organismos y funcionarios; recomendando también de las mencionadas autoridades locales la adopción de cuantas medidas consideren precisas y su celo les sugiera para evitar cualquier alteración que pudiera promoverse en el orden público el día en que se celebre la elección, y con el fin de que ésta se efectúe sin trabas ni entorpecimientos para que los electores no encuentren obstáculos que les impidan emitir sus sufragios con toda libertad.

Espero que cuantas autoridades, entidades y personas hayan de intervenir en las operaciones electorales habrán de cumplir estricta y fielmente con lo establecido en las vigentes disposiciones, evitando toda clase de conculcaciones y atropellos al por ningún se intentara cometer, entorpeciendo o contemplando alguna a los contraventores a los Tribunales de Justicia.

A los electores en general he de significarles la obligación en que se encuentran según el art. 2.º de la ley Electoral de emitir su voto o acreditar esta legítima que lo impida, recordándoles a este efecto las penalidades en que pueden incurrir con arreglo a los artículos 84 y 85 de aquella ley; y en cuanto a la forma de justificar haber votado, las disposiciones contenidas en la Real orden de 24 de Abril de 1919.

Con la publicación de la presente Convocatoria comienza el período electoral, quedando en suspenso durante el mismo los expedientes gubernativos a que hace referencia el apartado 2.º del art. 68 de la ley de 8 de Agosto de 1907, y cesando por virtud de este mandato cuantos delegados y comisionados estuviesen actuando.

De conformidad con lo dispuesto en el referido Real decreto de 21 de agosto de 1919 las nuevas Corporaciones municipales se constituirán el día 1.º de Abril del corriente año, en la forma y con los requisitos establecidos en el art. 11 del Real Decreto citado de 24 de Marzo de 1891 y artículos 53 y siguientes de la ley Orgánica de los Ayuntamientos de 2 de Octubre de 1877.

Los señores Alcaldes, a correo vuelto, se servirán acusar recibo de esta «Boletín Oficial» extraordinario, haciendo especial mención de cumplir cuanto se previene en la presente, por este Gobierno.

El Gobernador, Eusebio Salas.

**JUNTA**  
de Protección a la Infancia  
Número premiado hoy

74

## Doctor EDUARDO PARRA

del Real Dispensario Antituberculoso «Victoria Eugenia», de Madrid.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO

Consulta de 2 a 4 en el Hotel «La Cartagenera».